

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2439 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.  
**REQUINOA, 24 de Agosto de 2012**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2364 de fecha 20.08.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, para efectuar el cometido específico de Apoyo Ludoteca Cesfam Requinoa, de niños y niñas que presentan rezago y que son derivados por profesionales del Cesfam, por el período comprendido del 16 al 31 de Agosto de 2012, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 744.446 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 3383 de fecha 24.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6. Adjunta Orden de Compra N° 524634-337-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato De Prestación de Servicios de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, para efectuar el cometido específico de Apoyo Ludoteca Cesfam Requinoa, de niños y niñas que presentan rezago y que son derivados por profesionales del Cesfam, por el período comprendido del 16 al 31 de Agosto de 2012, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 542634-337-SE12.**

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.111 Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fondos Mideplan.

### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/avc.  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal ✓  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**